

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 40** *PUBLICACIÓN de 11 de octubre de 2022, del Anexo al Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Universidad Pontificia Comillas, para la realización de prácticas académicas de alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Grado en Trabajo Social y del doble Grado de Criminología y Trabajo Social, en centros y/o servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, correspondiente al curso 2022-2023.*

En Madrid, a 11 de octubre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, doña María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de la Comunidad de Madrid, nombrada mediante Decreto 47/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el artículo 3.2.a) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

Y de otra, don Enrique Sanz Giménez-Rico, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas, en nombre y representación de la misma, en virtud de las competencias que le corresponden según el artículo 14 de los Estatutos Generales de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Santa Sede el día 2 de abril de 2009 y modificados el día 26 de enero de 2021.

Las partes se reconocen mutuamente la plena capacidad legal necesaria para formalizar el presente Anexo, y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que el presente Anexo trae causa en el Convenio firmado entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y la Universidad Pontificia Comillas, de fecha 30 de agosto de 2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del referido Convenio, y de acuerdo con el artículo 7.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, se recogen y detallan en el presente Anexo los siguientes

APARTADOS

Primero

Programa/proyecto formativo de prácticas

Los estudiantes del Grado en Trabajo Social y del doble Grado de Criminología y Trabajo Social, en la Universidad Pontificia Comillas acuden a diferentes centros y entidades para realizar sus prácticas de campo desde 2.º hasta 4.º curso.

En cada uno de los cursos se imparten asignaturas de prácticas que pretenden fomentar la adquisición y afianzamiento de diferentes conocimientos y habilidades profesionales, siendo en 2.º curso del grado y 3.º curso del doble grado, Prácticas I, en 3.º curso del grado y 4.º del doble grado, Prácticas II y en 4.º curso del grado Prácticas III.

La asignatura Prácticas I pretende proporcionar un primer contacto con la realidad profesional del Trabajo Social, permitiendo al estudiante un acercamiento a nivel cognitivo y actitudinal a las funciones, el rol y las habilidades propias del trabajador social así como a las diferentes realidades sociales en las que interviene, con la supervisión directa de un profesional del Trabajo Social. Conocimiento e iniciación en los instrumentos propios del trabajador social e iniciación en la técnica de la observación. Esta asignatura la cursan los estudiantes

que realizan segundo del Grado en Trabajo Social o tercero en el caso de los estudiantes que combinan el Grado en Trabajo Social con el de Criminología.

La asignatura Prácticas II pretende facilitar una incorporación y participación directa en un contexto propio del Trabajo Social, bajo la supervisión directa de un trabajador social, donde aplicar los conocimientos teóricos adquiridos hasta el momento, perfeccionar la metodología, las técnicas y los instrumentos de Trabajo Social, especialmente en el área de la intervención individualizada y familiar. Esta asignatura la cursan los estudiantes que realizan tercero del Grado en Trabajo Social.

La asignatura Prácticas III, como última asignatura práctica del Grado, tiene como objetivo promover la intervención profesional autónoma de los estudiantes, facilitando su incorporación y participación directa en un contexto propio del Trabajo Social, proporcionándoles recursos y habilidades, y creando espacios de reflexión y actuación como paso previo a la inserción profesional. Esta asignatura la cursan los estudiantes que realizan cuarto del Grado en Trabajo Social.

Segundo

Calendario

Los períodos de prácticas varían en los diferentes cursos siendo en Prácticas I, cuatrimestrales y prácticas II y III, anuales.

Las prácticas de los alumnos tendrán lugar siguiendo el calendario académico oficial aprobado por la Universidad, comenzando en octubre de 2022 y finalizando en abril de 2023.

Las prácticas a desarrollar serán las siguientes:

- PI: martes y miércoles, 5 horas cada día, en turno de mañana, realizando 90 horas de prácticas.
- PII y PIII: martes y miércoles, 5 horas cada día, en turno de mañana y/o tarde, realizando 180 horas de prácticas.

Tercero

Desarrollo de las prácticas

El desarrollo de las prácticas se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la Consejería.

Los horarios serán compatibles con la actividad académica y formativa y de representación y participación desarrollado por el estudiante de la universidad, debiendo el alumno comunicarlas con antelación suficiente al profesor-tutor.

Cuarto

Número de plazas y centros y/o servicios para los que se solicita la inclusión de alumnos

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas solicita plazas de prácticas para el Grado en Trabajo Social y del doble Grado de Criminología y Trabajo Social, en los centros y servicios dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para el curso académico 2022-2023.

Las plazas y centros y servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los que la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales puede acceder para la asignación de alumnos en prácticas para el Grado en Trabajo Social y del doble Grado de Criminología y Trabajo Social, durante el curso 2022-2023 son los siguientes:

Centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social	Turno	
	Mañana	
Centro de mayores: Alcalá de Henares	2	
Centro ocupacional Juan de Austria	1	
Servicios dependientes de la Dirección General de Integración	Turno	
	Mañana	Tarde
Subdirección General de Integración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	1	
TOTAL PLAZAS ASIGNADAS	4	

Se admite la posibilidad de que esta asignación de plazas pueda sufrir alguna variación en función de las necesidades y/o situaciones especiales de ambas instituciones, siendo en este caso necesario que se notifique previamente a la otra parte.

Quinto

Profesores-tutores responsables de las prácticas

Para la supervisión de las prácticas, se designa a la coordinadora de Prácticas del Grado en Trabajo Social y del doble Grado de Criminología y Trabajo Social. Se delegarán funciones de seguimiento de alumnos a profesores/tutores académicos de la Facultad.

Sexto

Oferta formativa para los profesionales tutores

Se prevé la realización de una jornada formativa dirigida a los profesionales tutores de los estudiantes en prácticas a lo largo del curso 2022-2023.

La Unidad de Intervención Psicosocial de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales realiza anualmente una oferta formativa, de la que se informará a los profesionales tutores, pudiendo acudir a entre 1 y 3 cursos de manera gratuita. Asimismo, se ofrecerá información de todos aquellos seminarios y jornadas formativas que organice la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y se invitará a los profesionales tutores en las mismas condiciones que los antiguos alumnos.

Séptimo

Posibilidad de utilización de los recursos bibliográficos del fondo documental

La Universidad Pontificia Comillas permitirá el acceso de los profesionales tutores colaboradores a los servicios prestados por el Servicio de Biblioteca y por el de Pastoral, así como por la Unidad de Actividades Culturales, Seminarios y Jornadas y por la de Deportes, en el mismo régimen que en cada caso esté previsto para los antiguos alumnos de la Universidad, durante el curso académico en el que desempeñen su función.

Octavo

Otras cuestiones prácticas

La Universidad Pontificia Comillas, tal y como expresa en las Normas Relativas al Reconocimiento de la Actividad del profesional Tutor de Prácticas Académicas Externas (aprobadas por la Junta del Gobierno el 26 de marzo de 2012), reconoce al profesional Tutor los siguientes derechos:

- a) El reconocimiento de su actividad colaboradora, por parte de la Universidad, en los términos previstos en el convenio de cooperación educativa.
- b) Ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas así como del Proyecto Formativo y de las condiciones de su desarrollo.
- c) Tener acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

La Universidad Pontificia Comillas concederá a los profesionales tutores el mismo régimen económico de descuentos que aplica a los antiguos alumnos de la Universidad en la matrícula y derechos de enseñanza de títulos de postgrado y formación continua, así como en las actividades académicas y culturales singulares (jornadas, conferencias, seminarios...), ofrecidas por la Universidad durante el curso académico en que desempeñen su función.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma el presente Anexo, siendo la fecha de formalización del mismo la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 11 de octubre de 2022.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, María Concepción Dancausa Treviño.—El Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas, Enrique Sanz Giménez-Rico.

(03/20.607/22)

